

ACTA N° 18- E - GADMLA - 2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las once horas con veinte minutos, del día jueves diecisiete de septiembre del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a registrar la asistencia a los señores Concejales presentes: Aybar Aponte, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente; Andrea Castillo, ausente; Marta Castro presente; Ing. Hernán Cueva, presente; Hugo Moreno presente, actúa como Secretaria del Concejo encargada la señora Carmen Rumipamba Yánez, constado el quórum reglamentario el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de los miembros presentes del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a la señora Concejala y a los señores Concejales, por la comparecencia a esta reunión de Concejo, además señala que para tener incluso mayor tiempo de discutir estos temas, me he permitido convocar a una reunión extraordinaria para tratar el tema financiero, consecuentemente como esta semana hemos tenido dos reuniones extraordinarias, mañana no vamos a convocar a la reunión ordinaria para su conocimiento, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 18 convocada para la sesión extraordinaria del día jueves diecisiete de septiembre del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Conocimiento del oficio N° 0319-GFYE- GADMLA, del señor Director Financiero del GADMLA, sobre la Décima Segunda Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito N° 10, por el monto total de USD 1,751,339.55;** El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno compañeros, este es un traspaso de crédito para conocimiento, en el ejercicio Administrativo compañeros, se generan y es muy dinámico, implica realizar este tipo de traspasos, un poco para ajustar y resolver estos temas, entre tantas cosas, aquí hay algunos temas que por decirles por ejemplo, ustedes pueden preguntar, se hizo la cancha, se hizo la cubierta, todo, pero resulta ser que por ejemplo a un costado viven unas personas entre

ellas hay personas con discapacidad y que ya tienen una edad importante, la señora reclama por ejemplo de que al jugar los chicos, la pelota le va a ir a la casa, y le va a hacer bulla al ancianito y esas cosas, entonces ahí, a última hora la señora pidió que se le haga una especie de cerramiento para que la pelota no vaya a su casa, esos detalles tenemos generalmente, entiendo que en algunos de los casos como ustedes conocen a veces, cuando ya se está concluyendo la obra, los beneficiarios dicen, vea, hágame esta parte más o deme construyendo esta vereda, nosotros en eso hemos sido muy consecuentes, hemos resuelto a favor de los requerimientos de la gente, entonces eso, en algunos de los casos genera un aumento, pero en todo caso si ustedes tienen alguna pregunta sobre algún asunto en particular, nosotros podemos contestarles justamente aquí por ejemplo, una de las cuestiones que tenemos, aquí está la construcción del UPC nosotros firmamos un convenio con el Ministerio de Gobierno, para que les entregue un UPC, lo que necesitaban era el terreno, ustedes recordaran que aquí este mismo Seno de Concejo, entregó el terreno para la construcción de este UPC, nosotros también, dentro del ejercicio fiscal teníamos para la construir de otro UPC, en el sector del Parque La Juventud, pero para la construcción del UPC, tenemos que tener el aval del Ministerio de Gobierno, ellos no nos dieron el aval porque no se podían construir en el mismo sector, dos UPC's, en este caso en el Sector Oeste, esos recursos básicamente los vamos a ubicar para el 2021, pero naturalmente, estamos evaluando probablemente lo dejemos en el sector Este, o en el sector Sur de la ciudad, porque aparentemente el Ministerio de Gobierno va a construir en el sector Oeste, aquí, nosotros dejamos para mejorar algunos parques, entre ellos está el mejoramiento del Parque el Transportista del sector Oeste, inicialmente queríamos hacer el mejoramiento, pero ya yendo en sitio, nos damos cuenta que ese parque está básicamente por desbordarse porque hay un muro que ya no sirve, entonces se hace una reducción de esto y claro, debe estar en el segundo punto, incluso se cambia la denominación, ya no vamos a hacer el arreglo del parque, vamos a construir el muro para que no se nos vaya el parque, que es una cantidad importante, no sé hasta dónde a veces se deban realizar estas inversiones, porque a veces, digo yo, tanta inversión toca, bueno no me parece que se deba construir un parque allí en esas condiciones, pero para sostenerlo, un muro que nos cuesta más de doscientos mil dólares, solamente para construir el muro, ni siquiera para hacer arreglos en el parque, bueno entre otras cosas, yo en todo caso, más bien si ustedes tienen alguna interrogante, alguna situación, para en lo que concierne a mí contestarles, o, si es que es necesario, está la compañera Elena que es la Jefa de Presupuesto y también está el compañero Financiero.

Acto seguido hace uso de la palabra el concejal Hugo Moreno, quien



manifiesta: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores técnicos, en estos temas de reformas, señor Financiero, hay que dejar las cosas bien claras para que no se vuelvan a confundir los temas que tiene que ver con los acontecimientos pasados, porque de acuerdo a las actas que yo he revisado, está muy claro, en ese sentido, pues hay algunas preguntas que se van a hacer, para que vayan dilucidando y utilizando los términos que se deban utilizar, Señor Alcalde, en ese sentido para que no se tergiverse los acontecimientos y los hechos porque por una mala información de algún funcionario, hay mala interpretación en lo que tiene que ver con algunos acontecimientos que ha vivido el cantón Lago Agrio, señor Alcalde, porque yo he revisado las actas, he revisado una por una y la documentación respectiva, ahí están los planteamientos reales, y objetivos, en lo que tiene que ver a las reformas presupuestarias que se puso anteriormente señor Alcalde, en ese sentido yo quiero hacer algunas preguntas en relación a este tema señor Alcalde, se trata del Conocimiento del Traspaso de Crédito 10, en ese sentido yo le pido a usted señor Alcalde, para que por intermedio suyo, el Señor Financiero responda algunas cuestiones que le voy a preguntar, en relación a estos temas de estos traspasos señor Alcalde, hay un tema que tiene que ver con esto de la Iluminación artística, pintura en pasamanos y juntas de dilatación del puente sobre río Aguarico, ahí hay un presupuesto inicial de ochenta y cinco mil dólares, hay un aumento de 37. 969,04 dólares, iluminación artística y pintura, esa sería una de las preguntas en relación a este tema Señor Alcalde, está en la última hoja en relación al tema de este traspaso económico que se plantea dentro de las partidas señor Alcalde, otro de los temas es la construcción de la vía de acceso a la Casa de Acogida Luis Vizqueta, donde ahí habría un aumento de doscientos cincuenta y siete mil dólares, dice construcción de la vía, estos términos deberían utilizarse bien, eso da lugar a muchas interpretaciones señor Alcalde, no sé si yo estoy mal en este sentido, para que nos vaya aclarando el tema señor Alcalde, es en la hoja que antecede a la última de este informe del traspaso económico señor Alcalde, esos son temas centrales, no sé si por allí podríamos empezar para luego ver si vamos entrando de manera seguida o ver cómo podemos hacer señor Alcalde, en ese sentido.

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto, ahí desde Obras Públicas se hizo un análisis que era necesario un trabajo complementario en el puente y por eso se hizo un aumento, más allá, yo no sé si el Financiero tenga conocimiento, porque es básicamente Obras Públicas quien debe dar la contestación, entonces, esperemos que vengan de Obras Públicas para que nos puedan dar la contestación, pero yo en lo personal compañeros hasta que venga el compañero, no es tan cierto de que hubo una confusión compañeros, estuvo el documento, estuvo el expediente, con todo el respeto del mundo compañeros, cualquiera de ustedes siéntense a escuchar lo que se dijo, ahí hubo mala fe, no hubo confusión



compañeros, yo les ruego por favor escuchen la rueda de prensa que dio la compañera, eso no es confusión compañeros, eso es mala fe, hubo toda la intención de denunciar al Alcalde. Se hablaron alrededor de cinco minutos compañeros, revisen compañeros, saben que dijo la compañera, incluso terminó culpando al alcalde por la muerte de dos trabajadores por el tema de COVID, perdónenme compañeros, ahí no hubo ninguna confusión, ahí hubo mala fe compañeros. Acto seguido se cuenta con la presencia del Ingeniero Jorge Figueroa, y el señor Alcalde manifiesta: Ingeniero háganos un favor respecto al aumento sobre el tema de la iluminación artística, pintura de pasamanos y juntas de dilatación del puente sobre río Aguarico, tenga la bondad de explicarles para que es, algo me dijo el Arq. Zambrano.

Al respecto el Ing. Jorge Figueroa, en calidad de Director de Obras Públicas, manifiesta lo siguiente: Al momento yo no me acuerdo para que es, porque son algunos rubros que nosotros sumamos ya que se van presentando durante la construcción y es la suma global de 37.000 dólares, pero si me permiten traer el informe con el cual preparamos este incremento que se va a dar en la obra, porque así, no me acuerdo. Acto seguido el señor Alcalde, manifiesta: Con respecto a la Casa de Acogida.

Retoma la palabra el Ingeniero Jorge Figueroa y manifiesta: Allí se va a hacer la terminación de la casa de acogida, como usted sabe, esa obra quedó inconclusa, nos faltó recursos para la terminación de la casa y del adecentamiento de la vía de acceso a la Casa de Acogida, está considerado eso, pero si me permiten traer el informe.

El señor Alcalde manifiesta: Bueno, lo de acá es un aumento señores Concejales de la obra, por rubros que asoman en el camino y que tienen que realizarlo, lo otro es para la terminación porque la Casa de Acogida no quedó terminada, por la falta de financiamiento. Si hay alguna otra pregunta.

Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno, yo si quiero referirme igualmente, de la Casa de Acogida, existen dos rubros, el uno lo que acabó de hablar el compañero Hugo Moreno, que es el ingreso y el otro es el de Construcción de la Casa de Acogida Ángel de mi Guarda, que me imagino que debe ser interpretado de otra mejor forma, porque construida ya está, sería adecentada, porque aquí dice construcción de la Casa, entonces, son términos que hay que cambiar que también son 71.157 dólares, bueno son temas que a veces son los que confunden. Es otra, la que usted dijo es una, y la que estoy diciendo es otra, porque usted está hablando del ingreso, es otra, entonces son setenta y un mil dólares más, para la construcción dice aquí, entonces, uno es el ingreso que son ciento y piola y otro es la construcción.

El Ingeniero Figueroa por su parte manifiesta esto de los 28,000,00 dólares había quedado suelto el pago de eso, nosotros nos enteramos



después, es para completar, licenciado no sé si se acuerda que nosotros no habíamos sabido de ese pago.

Acto seguido hace uso de la palabra el señor Director Financiero, Gustavo Vintimilla y manifiesta: Buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras Concejales y señores Concejales, ante los resultados de que cuando la Dirección Financiera presenta al señor Alcalde, una reforma presupuestaria, sea esta para conocimiento o para su aprobación, nosotros tomamos en consideración los pedidos que realizan las Direcciones, cualquiera que fuere, al señor Alcalde, es así que los nombres que ustedes ven allí, son los que proponen los técnicos, si el técnico, como decía el señor Concejal Hugo Moreno, dice construcción de la vía de acceso, así lo han denominado los técnicos no la Dirección Financiera, la partida presupuestaria, si tengo como recurso dentro del clasificador de gastos, pero en la descripción la dan los técnicos, ahora, esa Casa de Acogida, para el compañero Concejal, inicialmente salió con un nombre que ya es conocido por ustedes, se llamaba Ángel de la Guarda, posteriormente por decisión de las autoridades competentes, hoy se llama Luis Vizqueta, lo que se va a hacer hoy es una nueva partida presupuestaria dentro del mismo clasificador de gasto con el nombre de Acceso a la casa de acogida Luis Vizqueta, pero para la anterior liquidación de la casa, señor Concejal según el informe técnico de Obras Públicas, solicita al señor Alcalde, que se haga un incremento para liquidar la anterior casa de acogimiento que se llamaba Ángel de la Guarda, que es lo que estamos haciendo, dándole valor adicional a esta casa para liquidar el contrato original, con su contrato complementario y reajustes y variaciones de costo más porcentaje, el señor Alcalde manifiesta estos 28,000,00 obedecen a lo de la administración anterior que no dejó pagando. Al respecto el señor Financiero manifiesta: Es que estaba en construcción todavía. El Señor Alcalde, manifiesta aparte de los 257.000,00, El señor Financiero por su parte indica: Que desde el año 2018 viene la construcción, pasa al 2019, el difunto, es el contratista Ing. Geomer Cartuche, sigue cobrando planillas, sigue cobrando planillas de acuerdo al avance de la obra, y lamentablemente pasa al presupuesto del año 2020, pero ya pasa con su saldo a liquidar y que es de 42.000, pero ahí se producen diferentes incrementos, porque así lo requiere la técnica que obras públicas nos demuestra, lo único que hacemos a través de presupuesto es coger y traer el pedido que realiza el técnico, pero no le podemos cambiar el nombre porque así nació el nombre, para poder liquidar, es nuevo el acceso y allí si se llama Casa de Acogida Luis Vizqueta.

Seguidamente el señor Concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, estoy en el uso de la palabra muchas gracias, señor Alcalde entonces estamos claros, porque estas son las situaciones que se interpretan mal, 257.000 para la construcción del acceso a la Casa de Acogida y construcción



nuevamente de la Casa de Acogida Mi Ángel de la Guarda, en total serían 328.757 dólares, eso quiero que me aclare ese tema Señor Alcalde, los 257.000, son de la administración anterior y los 71.157 son de esta administración Señor Alcalde?.

El señor Alcalde por su parte manifiesta: Los 257.000,00 son para terminar.

Seguidamente el C.P.A. Gustavo Vintimilla, manifiesta: Son dos cosas diferente, una es para la construcción de la casa y lo otro lo que está solicitando porque así debe ser, para completar el trabajo, le entiendo al Director de Obras Públicas, es el acceso a la casa que ya está construida, mas no es parte de la casa ese valor, es que así nació el nombre, es para el asfalto, que nació con el nombre de "Construcción de la Casa de Acogida Mi Ángel de la Guarda", así inició cuando se puso un valor equis, pero como paso de un año a otro año.

Seguidamente el señor Alcalde manifiesta: Los 28.000 eran para la terminación, de acuerdo, eso está entendido.

Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano por su parte manifiesta: Referente al puente, se están destinando ciento veintidós mil novecientos noventa y uno con cuarenta y cuatro a iluminación artística y pasamanos, he ahí es la situación que hay. El señor Alcalde manifiesta que son treinta y siete mil lo otro ya estaba presupuestado. Retoma la Palabra el señor Concejal Víctor Burbano y dice: Ese tema ya se está haciendo en el puente, pero recién se está buscando como pasar.

Al respecto el señor Alcalde manifiesta: Haber compañeros, en el transcurso de la construcción, los técnicos o los fiscalizadores van determinando situaciones en particular y se pueden ir haciendo incrementos, incluso adendum's a los contratos entre otras cuestiones más, eso es normal en la construcción pública.

El señor Concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y Manifiesta:- Señor Alcalde, lo lógico no es que primero llegue a este Concejo, se busque el recurso y luego se destine la operatividad?.

El señor Alcalde por su parte manifiesta: No compañeros, los fiscalizadores determinan, dan el aval compañeros y si es que existe la partida correspondiente se lo hace, no se busca el recurso y después se hacen las cosas.

Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano por su parte manifiesta: Pero si se lo está haciendo, porque en el puente ya se está limando esas situaciones.

El señor Alcalde por su parte manifiesta: Estos traspasos de crédito compañeros es una disposición administrativa que le corresponde al Alcalde.

El señor Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra y dice: Por eso mismo, ya se está haciendo y recién se quiere buscar el presupuesto.

El señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta: No compañeros, un traspaso de crédito es una disposición del Alcalde, es potestad del



ejecutivo, aquí se pone solo para que conozcan los señores Concejales. Acto seguido el Ingeniero Jorge Figueroa hace uso de la palabra y manifiesta: Nosotros cuando iniciamos una obra, dentro de los cálculos que hacen los compañeros de Planificación, hay una variación, entonces, se ha dado una disposición, tanto al fiscalizador como al Contratista, revisar lo que es el presupuesto, análisis de precios para buscar incrementos y decrementos que hayan dentro del proceso constructivo, hemos determinado ahí que nos falta a nosotros para hacer lo que nos plantea Planificación, son esos treinta y pico de dólares, yo estoy consciente de lo que usted quiere decir señor Concejal, que para ejecutar una obra, primero hay que buscar el recurso en caso de que faltare, pero aquí está los rubros que se va a ejecutar todavía, por eso pedimos con anticipación.

Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y dice: Señor Alcalde, entonces esos treinta y ocho mil dólares, se aumentan a los seiscientos mil dólares que cuesta el contrato. El señor Alcalde manifiesta debe ser.

A continuación el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, yo creo que está claro esto, cuando una determinada obra, no está concluida necesitan lo que los arquitectos o los ingenieros conocen como incremento de obra, eso están pidiendo aquí, en eso hay que estar claros en el asunto, esto es un acto administrativo suyo Señor Alcalde, entonces lo que usted hace, el acto Administrativo, está haciendo conocer al Seno del Concejo Municipal, esto no entra a discusión ni a debate, sino al conocimiento y al gasto que usted lo está haciendo señor Alcalde, por lo tanto, una vez que se designe aquí el gasto, usted está diciendo, señores Concejales, estoy demostrando que yo he gastado en esto, voy incrementar en esto, conozcan ustedes, nada más, no puede aprobar el Seno del Concejo Municipal, no tenemos la capacidad legal para aprobar este tipo de trasposos que se dan dentro de los mismos rubros señor Alcalde, en ese sentido, la ley le faculta a usted como representante ejecutivo, hacer estos trasposos dentro de los mismos rubros, nosotros lo que tenemos que hacer es conocer, dar por conocido y nada más, no necesariamente nosotros tenemos que aprobar para que luego gasten, allí hay una confusión, de tal manera que yo creo que está claro el asunto, en esto más bien del tema de la Casa Luis Vizqueta, allí habría que aclarar, porque allí habrían dos aumentos, uno de 28.700 en la una y la otra sería 257.000 dólares, en lo que tiene que ver a los dos aumentos que hay, en esto habría que aclarar, no sé si aclaran eso para dejar claro el asunto y con esto yo creo que las preguntas que tienen en cuanto a mi persona el asunto está lo suficientemente claro Señor Alcalde.

Seguidamente el señor Alcalde manifiesta: Aquí, son dos cuestiones, los 28.000 dólares compañeros, es para liquidar, los 257.000 dólares es una nueva obra, pero claro, es el acceso a la casa, por eso le han puesto es una nueva obra, que es el asfaltado del hospital llega a la casa,



entendiendo también que hay un parqueadero, alguna cosa me parece y que naturalmente es una obra que ya está terminada, y la sugerencia era que hagamos el acceso para ya poner en funcionamiento más bien esta obra, para las familias más que todo del sector rural, ustedes conocen un poco de cómo nació y cuál es el propósito, es una nueva obra, no hay ningún problema, claro porque no había presupuesto inicial para eso, está bien, es una nueva obra compañeros, no es para terminar la casa, es básicamente una nueva obra, sino que tiene que ver con la Casa Luis Vizueta y esto es el acceso a esta casa, no es un aumento a los rubros iniciales, los 28.000 si porque es para liquidar básicamente ya eso.

Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra el señor Alcalde le concede y manifiesta lo siguiente: Gracias compañeros, compañero Alcalde y demás personas que nos acompañan como funcionarios de aquí del Municipio, es clarísimo el Art. 256 que habla sobre el tema de los traspasos y voy a solicitar que me autorice señor Alcalde, para poder dar lectura, dice: traspaso Art. 256 “El ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera o a pedido de este funcionario podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa siempre que en el programa o subprograma, o partida de donde se van a tomar los fondos, hayan disponibilidad”, entonces, automáticamente solo es para conocimiento, pero a veces creo señor Alcalde, que a veces los Concejales tenemos dudas y es importante preguntar en ese tema. Llegando al tema yo también tenía mis inquietudes y es sobre el acceso, eso debería quedar claro, que es el acceso de la Casa de Acogida Luis Vizueta, esa obra, para mí personalmente es una obra nueva, porque es el acceso hacia la casa de acogida, que asciende al valor de 257.000 dólares, lo que si debe quedar claro es el incremento a la casa de acogida, estaba así, entiendo la explicación del señor Financiero, que nos dio y también del Ingeniero Figueroa, de que se está aumentando los 28.700 dólares, es a la denominación con la que se contrató esa obra. En ese marco decirle a usted señor Alcalde y compañeros Concejales, que sería importante que los compañeros Concejales, demos nuestras observaciones y puntos de vista, enmarcados dentro de la ley, de esa manera yo también he revisado estos temas pues y tengo una duda, en el tema, el Art. 257 habla de que no puede ser para personal, no es cierto?, si me permite aquí le tomé una foto, el Art. 257 del COOTAD, prohibiciones “no podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: 2) Para creación de nuevos cargos, o aumento de las asignaciones para sueldos”, yo hago esta pregunta porque aquí yo tengo registrado por ejemplo en administración, en el numeral once, que dice: servicios personales, a lo mejor estoy equivocado, no le entiendo, no sé si el señor Financiero nos ayuda en este tema, si el artículo 257 numeral 2) nos dice eso y aquí aparece



estos rubros en aumento para servicios personales.

Acto seguido el señor Director Financiero Gustavo Vintimilla, hace uso de la palabra y manifiesta: La señora Elena Abril, fue quien realizó justamente el análisis presupuestario para poder compensar los valores que al momento el municipio necesita para poder desarrollar normalmente sus actividades.

Acto seguido la Ing. Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy buenos días Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros, respondiendo a la pregunta sobre el tema de remuneraciones, en el año 2019 teníamos un salario unificado mensual de 394.00 dólares y para el año 2020 subió a 400.00 dólares, si ustedes observan, la mayoría de los programas está moviéndose la cuenta 51.99.01 que dice: asignaciones a distribuir, al personal se está cubriendo la diferencia o el excedente que se produjo del 2019 al 2020 en tema de décimo cuarto sueldo, para todos los empleados, tanto fijos como ocasionales, también hay proyectos que han presentado las distintas unidades, proyectos de inversión en el cual se han incorporado nuevo personal para trabajar y desarrollar los proyectos, es por eso que en algunos programas se registra, pero nótese algo que solo estamos moviendo desde la cuenta 51, manejando lo que es sueldos y salarios, no se ha tomado de otras partidas sino únicamente dentro del mismo grupo, del mismo gasto, se está cubriendo en algunos programas hasta el mes de diciembre, las diferencias que se registraban hasta el mes de agosto. Eso es señor Alcalde.

Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Al tener la explicación yo tenía entendido como el Art. 257 numeral 2, habla de que no se pueden hacer traspasos para sueldos, prácticamente yo entendería o hubiera querido entender de que es para contratar personal en este momento, si no es así, con la aclaración que nos hace la distinguida funcionaria, pues he despejado mi duda Señor Alcalde, claro, porque se supone que el salario subió y hay que ir haciendo el ajuste. Gracias señor Alcalde.

A continuación la Ingeniera Elena Abril, solicita la palabra y manifiesta: Algo más que se me escapó, al hablar de creaciones, dentro de las prohibiciones que indica el Art. 257 del COOTAD, habla de creaciones, habla de nuevas partidas presupuestarias en remuneraciones permanentes, y en remuneraciones no permanentes, si ustedes observan no hay movimiento de ninguna cuenta presupuestaria.

Acto seguido, solicita la palabra el señor Concejal Aybar Aponte, y manifiesta: Gracias compañero Alcalde, compañeros Concejales, yo quisiera que me despejen una incógnita, o sea estoy dando a conocer, a veces uno tiene que preguntar, porque puede estar ahí pero no tengo conocimiento, o sea a que se refiere este proyecto de fortalecimiento de las capacidades de las y los jóvenes, está en la página tres.



Seguidamente el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: En el fortalecimiento de las capacidades de las y los jóvenes, hay un aumento de cinco mil novecientos sesenta, no sé si está el proyecto ahí, sí, es un aumento, pero sobre que se trata el proyecto, no tengo idea. Llamémosle al compañero para que nos aclare. Por lo que procede a llamar por teléfono al Ingeniero Jorge Collaguazo y manifiesta: Compañero, estamos en la sesión de Concejo, hay una partida inicial del proyecto de fortalecimiento de las capacidades de las y los jóvenes, la asignación inicial es de 10.000 dólares, pero allí habido un incremento de 5.960 dólares, puede explicarnos de que se trata este proyecto?.

El Licenciado Jorge Callaguazo, luego de realizarle la pregunta respectiva manifiesta: En ese proyecto está trabajando el compañero Charles, se trata sobre unos temas de los jóvenes incluido talleres y terminamos con la identificación a través de murales, de una manera conjunta dentro de esta ciudad como familia. Estamos revisando esto, por algunos temitas que estamos realizando, unos ajustes y ya estamos para pedir la certificación financiera, Señor Alcalde.

El señor Alcalde manifiesta: Dice que es para unos talleres donde que finalmente terminan pintando murales.

Acto seguido el señor Concejal Aybar Aponte, solicita la palabra, se le concede y manifiesta: Señor Alcalde, con las preguntas que han realizado los compañeros Concejales, con la explicación suya del señor Financiero, igual de la Ingeniera Elena, y como lo determina el Art. 256 del COOTAD, es para conocimiento, en lo personal estoy más que satisfecho con las explicaciones. En tal virtud mociono que se dé por conocido el oficio N° 0319-GFYE- GADMLA, del señor Director Financiero del GADMLA, sobre la Décima Segunda Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito N° 10, por el monto total de USD 1,751,339.55;

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros concejales, estos traspasos que se están dando en el tema de sueldos, lo que planteaba el señor Concejal, faculta incluso al ejecutivo como tal, si se trata por ejemplo de crear nuevas competencias, si faculta en los incrementos debidos, como dice el Art. 257 señor Alcalde, en el numeral dos, porque en la parte pertinente, sostiene incluso, salvo los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, entonces incluso está y le faculta, si el municipio por ejemplo accede a nuevas competencias, por ejemplo en el transporte, tranquilamente se podría dar este tipo de traspaso para gasto corriente del personal señor Alcalde, con esa aclaración yo creo que habría que apoyar la propuesta del compañero Aybar Aponte.

Seguidamente el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí señor Alcalde, lo que dice el compañero Hugo Moreno sí, pero no es un tema que está el municipio asumiendo las competencias, yo entiendo lo que dice el Doctor, yo manifesté hasta



donde creo que estamos en lo correcto de lo que estamos tratando en este momento, como no es una competencia que se asume, eso está claro, pero si en caso el Concejo Municipal asumiera la competencia el día de mañana, por supuesto que hay que aprobar, porque ahí si entra lo que decía el Dr. Hugo Moreno. Señor Alcalde, es importante mire y tengo entendido que usted el día viernes, que mañana se va a reunir con los señores de Jardines y Parques, yo estuve en una solicitud que me hicieron a mí, habían conversado con usted, en una reunión previa que había realizado el Sindicato, ellos han sufrido robos, de personas ajenas al tema a que ellos hacen su trabajo, entonces, ellos han pedido que el Concejo Municipal, de manera urgente se les den las herramientas necesarias para poder continuar y seguir haciendo el trabajo que ellos lo realizan en los parques y jardines, yo tengo aquí la última duda y con eso darle el trámite correspondiente, está en la página 5, donde dice maquinaria y equipos, se le está reduciendo 2500 pero se le está aumentando 8658, yo quisiera apelar a la sensibilidad de usted Señor Alcalde, para que ese rubro se utilice y pienso porque aquí dice maquinaria y equipo, para que se puedan adquirir las herramientas que están pidiendo, el personal que realiza el mantenimiento de parques y jardines Señor Alcalde.

Acto seguido el señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta: Si tenemos nosotros creo recursos para eso, habría que ver, mañana vamos a conversar con ellos o con la parte administradora para ver qué es lo que necesitan y si tenemos recursos para estas cuestiones Indistintamente compañeros de que no sea de aprobación, con ese afán se pone a conocimiento de ustedes para que conozcan un poco los movimientos internos, ustedes tienen todo el derecho de preguntar, incluso por esa razón me permití convocar el día de hoy para tratar el tema, incluso tener más tiempo, para que todas las dudas puedan ser despejadas porque como ustedes saben los días viernes recibimos muchas comisiones, y a veces como que nos deja hasta el agotamiento al final, por esa misma razón hemos convocado a una reunión extraordinaria para que lo tratemos con el suficiente tiempo y que todas sus dudas puedan ser contestadas por los compañeros técnicos según sea el caso. Si no existe ninguna otra interrogante, para someter a votación.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por el Concejal Aybar Aponte y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Marta Castro por la moción; Hernán Cueva, por la moción; Hugo Moreno por la moción; y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Dar por conocido el oficio N° 0319-GFYE- GADMLA, del señor Director Financiero del GADMLA, sobre la Décima Segunda Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito N° 10, por el monto total de USD 1,751,339.55.-----



TERCERO: Análisis y aprobación del oficio N° 0320 -GEF-GADMLA, del señor Director Financiero del GADMLA, sobre la Décima Tercera Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito N° 11, por el monto total de USD 281,500.53.- El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Aquí compañeros tenemos algunos movimientos, como por ejemplo como les decía anteriormente, el UPC ya no se va a construir, entre otras cuestiones, y aquí si se están aumentando nuevas obras compañeros. Les concedo la palabra para que puedan hacer las preguntas que requieran.

Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Bueno aquí, si felicitar el tema de la construcción del UPC, básicamente el cantón Lago Agrio no necesita más UPC ya que los que se han hecho están sumamente abandonados, algún rato, si se quiere ayudar a la seguridad de la ciudad, más bien si se puede ayudar con equipos operativos que le permitan a la policía o al centro de seguridad dar una mejor respuesta, más que una infraestructura que va a estar allí, como tal, felicitar este tema, lo que si también reconocer que El Eno, está gozando se muchas obras como debe ser, pero en este Concejo Municipal, la parroquia Jambelí, no ha sido tomada en cuenta muy a menudo, como tal señor Alcalde, solo sugerir a este Concejo Municipal y a su criterio y a los técnicos, de que también se tome en cuenta a las demás parroquias que también tienen necesidades, sin desmerecer obviamente que la parroquia El Eno es una de las parroquias muy importantes, como todas Señor Alcalde.

Acto seguido el señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Verán compañeros, nosotros vía proyectos con el Banco de Desarrollo, se logró recursos de casi novecientos mil dólares, lamentablemente a veces tenemos estas situaciones y que tenemos que ir las corrigiendo, ahí ya a la hora de ejecutar un proyecto, porque también hay un adecentamiento de las calles, no solamente es la parte deportiva, ahí se va a adoquinar las calles, ahí nos encontramos con el problema de que no hay alcantarillado, ni sanitario, ni pluvial, entonces, ahí teníamos dos opciones, la una era paralizar la obra, la otra era conseguir recursos para hacer el alcantarillado tanto sanitario como pluvial y que la obra continúe, en ese caso sí, la parroquia El Eno se ha beneficiado de un recurso adicional si se puede decir, pero estamos en la obligación de hacerlo, porque como les digo, nos quedan dos caminos, o paralizamos o continuamos, que tenemos que hacer entonces? Conseguir recursos e Inyectar recursos para que la obra continúe, nosotros creemos y aspiramos y así lo estamos haciendo compañeros y ojalá Dios lo permita, estamos haciendo algunas obras importantes y la idea es hacerlo en todas las parroquias, por ejemplo nos damos de alguna forma por satisfechos de la obra que se está haciendo en El Eno, para el próximo año vamos a realizar por ejemplo el Mercado de Pacayacu, y así vamos a ir generando adicionalmente a los



rubros que nosotros destinamos anualmente a las parroquias, bajo gestión queremos hacer obras de mayor envergadura para cada una de las parroquias, pero eso conforme el tiempo nos vaya facilitando lo vamos a ir haciendo, incluso como modelo lo que estamos haciendo ahora en El Eno, la idea es poderlo replicarlo en el resto de las parroquias, pero todo requiere naturalmente de recursos, que esperamos poderlo tener.

Acto seguido solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno, se le concede, y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, ayer estábamos por el sector que habla el señor Concejal, en una de las parroquias, estábamos por un problema de tierras, y ahí se pudo evidenciar que la parroquia que dice que no se ha hecho obras, ahí están unas aceras que prácticamente están cubriendo la tierra y ahí veíamos que las obras del Municipio está señor Alcalde, en Santa Cecilia, hay un parque hermoso, que asistimos nosotros, igual que en el resto de parroquias, yo creo que en ese sentido así debe ser, ayer recorrimos incluso con la gente de la Junta recorrimos unas obras que estaban haciendo, en ese momento incluso contigo Marta, vimos las obras que se estaban haciendo, más bien allá se han adelantado las obras Señor Alcalde, en relación a esta situación, en ese sentido. En el otro tema señor Alcalde, una pregunta en relación a las reducciones que hace por ejemplo a estas partidas por ejemplo alcantarillado sanitario y pluvial, en relación a un recapeo de un kilómetro y medio en la avenida Quito, ahí se reduce, a que se debe esto, prácticamente estas tres partidas, que están ahí la 34, la 38 y la 38 al final, prácticamente la reducción se da en su totalidad, a que se debe a estos estudios o algo, aclaren en este sentido porque yo no tengo tanto conocimiento en esto, lo que tiene que ver a la CTA, son los créditos o como es, aclárenos en relación a este tema señor Alcalde.

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, nosotros tenemos recursos que nos ingresan por la Ley de Equidad, que es por parte del COOTAD y tenemos también recursos que nos ingresan por la Ley Amazónica, pero los recursos que nos ingresan por la Ley Amazónica, existe una resolución por parte del Consejo en la cual nosotros tenemos que justificar en que invertimos esos recursos, por esas razones entiendo que la parte financiera tienen que anualmente o trimestralmente creo que informa a la CTA, en que estamos invirtiendo esos recursos que nos ingresan por la Ley Amazónica, entonces se separa, si cabe el término, por eso es que en algunas obras del 2020 está CTA por la fuente de financiamiento que es la de la Ley Amazónica, es básicamente, por esa cuestión. Ingeniero, sobre la pregunta que nos hace el compañero Hugo Moreno, sobre la reducción básicamente del 100% o de todo en estas obras.

El Ingeniero Jorge Figueroa, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, empezando por el alcantarillado sanitario, prácticamente es una obra nueva que se va a hacer en el Eno para poder cumplir con el

contrato que ya tenemos en ejecución, de las calles en El Eno y de sano esparcimiento que se está construyendo, nosotros no podíamos trabajar en el mejoramiento de las calles como es el adoquinado, si no teníamos el alcantarillado sanitario y pluvial que no estuvo financiado debidamente en este caso por EMAPALA, la liberación de las calles, por eso nos ha tocado implementar esa cantidad de 281.000 dólares, eso es en cuanto al El Eno, en cuanto a la calle, que en un principio se planteó el asfaltado de la calle Espejo, y que estaba dentro del denominado asfalto de 1.6 kilómetros incluido algunas calles, lamentablemente igual el alcantarillado sanitario y pluvial está colapsado, y mal podríamos intervenir con el asfalto sin tomar las precauciones necesarias sin realizar un alcantarillado sanitario nuevo. El señor Alcalde, manifiesta: Pero allí se está disminuyendo, esa es la pregunta del Concejal.

El Ingeniero Figueroa, hace uso de la palabra y manifiesta: Esta partida se la traspasó al alcantarillado sanitario, y en el traspaso está. Seguidamente el señor Alcalde manifiesta: Haber compañeros, en el traspaso nosotros hemos disminuido algunas cuestiones y con eso se resolvió lo del alcantarillado de la Eugenio Espejo y también el asfalto.

El señor Director Financiero, manifiesta: Disculpen la interrupción, nos sobraba en agua potable, esto que estaba solamente como infraestructura del alcantarillado, los 108.000 dólares que ya no se iban a ocupar, entonces, por este lado en la página 7 de traspasos, se está financiando asfalto de la calle Eugenio Espejo, entre la calle Sig Sig y Av. Quito por 369.000 dólares, en un solo paquete global, como ya teníamos presupuestado estos 108.000, el señor Director de Obras Públicas elimina eso porque ya no se va a ocupar y es parte del financiamiento para el trabajo que se va a realizar en El Eno.

Acto seguido el señor Alcalde manifiestas: Y la reconstrucción de la infraestructura deportiva del cantón Lago Agrio, de 101.000.

El Ingeniero Figueroa, por su parte señala: Es que esa obra no se la va a realizar por eso se la está disminuyendo.

El señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se está reduciendo para completar lo otro, el Mejoramiento del parque Gustavo Andrade ya no se lo va a hacer?.

El señor C.P.A. Gustavo Vintimilla, manifiesta: Así es, conversando con el señor Director de Obras Públicas, se podría hacer esta reducción para hacer con la cantidad de 78.000 dólares que va a costar ese parque, posteriormente, ya no se necesita más dinero para financiar estos trabajos. También se está eliminando lo que ya se había hablado lo de los 53.000 dólares que estaba para el UPC que estaba previsto construirse a lado del Parque de la Juventud, porque solo había 53.000 para dicho UPC, ya le hemos ido comiendo, comiendo, para financiar lo más emergente.

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: No sé si ahí ya quedó un poco más claro compañero Hugo Moreno. Ahí, en el tema de



traspasos también compañeros, aunque no es el tema, cuando inauguramos la cancha en el Instituto Martha Bucaram de Roldós, no recuerdo quien me acompañó a la inauguración de la cancha, ahí nos comprometimos nosotros hacer la cubierta, en esa época, en el traspaso, lo dejamos para hacer esa cubierta compañeros, les cuento porque de pronto les aborda algún medio o alguna cuestión, vamos a hacer esa obra también.

Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Estamos como a tres meses de terminar el año, estamos cerca. En el presupuesto para el año 2020 que estamos, había una partida para la compra de terreno para la universidad, eso no se ha tocado, ese dinero debe estar ahí.

Al respecto el señor Alcalde, manifiesta: El dinero para lo de la Universidad está, pero ahí no se ponen de acuerdo, porque en un principio, lo que se quiere hacer actualmente en donde funciona la universidad, es ampliarlo, porque el Concejo Provincial tiene también allí un terreno, entonces el Consejo Provincial quiere donar estos terrenos a la universidad y nosotros comprar más terrenos alrededor, pero están en ese trámite y no se ponen de acuerdo, entonces mientras no se ponen de acuerdo, ahí está esta comisión que no sé cómo se llama y hasta que no se pongan de acuerdo y claro con este tema de la pandemia se ha dificultado.

Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo le hacía esa pregunta señor Alcalde y compañeros Concejales, por el tema que aspiramos y creo que todos los ciudadanos, tener un tema universitario para que puedan estudiar los jóvenes, que se van de aquí de la provincia y los vecinos también, de tal manera que si no se va a comprar el terreno por las condiciones que usted dice, ese dinero toca también hacer un traspaso, no cierto oportunamente?.

Acto seguido el señor Alcalde manifiesta: Si no lo utilizamos, pasaría al ejercicio fiscal 2021, ya que hay que mantenerlo porque al momento que nos digan nos va a tocar comprarlo, porque si nos dicen en un momento determinado y ya no tenemos los recursos como hacemos en ese momento, automáticamente pasaría al 2021, con una reforma se actualiza no más.

Seguidamente el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, ese tema era una pregunta, porque usted conoce señor Alcalde que ayer estuvimos en Pacayacu, la necesidad del tema de dar la solución al tema del alcantarillado sanitario y pluvial, si la ley permite que eso se haga un traspaso, para el año 2021, en el tema del terreno del dinero que estese ahí, pues creo que no habría problema en el caso particular como Arcadio Bustos hablo, pero de no ser así, pensaba de que ese dinero bien puede ser destinado al tema del alcantarillado, que es muy importante para el cantón Lago Agrio, pero por lo que nos acaban de manifestar, que si es posible dejar esos



dineros para el ejercicio fiscal 2021, para el terreno, creo que no habría ningún inconveniente.

El señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Lo que pasa también compañeros es que es un tema un poco incluso delicado, por desgracia compañeros, voy a suponer que utilicemos esos recursos y alguien se entera, y van a decir, los recursos que estaban destinados para los terrenos de la universidad, el municipio nos dio la espalda y eso es otra cosa, puede ser interpretado de diversas formas, y si es que alguien quisiera hacer daño por ejemplo a la administración lo primero que van a decir es que estamos utilizando los recursos de la universidad en otras cuestiones, eso en particular incluso cuando estábamos en plena pandemia, utilizamos muchos recursos de expropiación para cubrir los gastos por el tema de la pandemia pero cuando ya llegamos al tema de la universidad, dijimos ahí no más, no utilicemos ni un centavo. Por la interpretación ante la opinión pública puede ser negativa, entonces es mejor sostenerla ahí compañeros, lo otro también es sobre el tema del alcantarillado sanitario y pluvial que tú me estas preguntando, compañeros, si no tenemos los estudios, es imposible que podamos ejecutar, ahí lo que primero tenemos que hacer es realizar el estudio, el estudio nos va a decir qué, cómo y cuánto nos va a valer, sin eso compañeros si quisiéramos por ejemplo replantear para eso, no podríamos hacerlo porque no están los estudios. Para agua potable y alcantarillado necesariamente tendríamos que tener los estudios porque si no, no lo podríamos hacer compañeros, ni mover recursos hacia allá. Alguien más tiene alguna otra interrogante, sobre lo que estamos discutiendo?, si no es así.

Seguidamente la Concejala Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez que ya hemos aclarado todo sobre la décimo tercera reforma al presupuesto, y en donde también se ha destinado más recursos para cumplir con esa obra en El Eno, ya que al momento empezamos con 817.000,00, era para la obra, pero en el camino pues se han venido presentando para dejar bien esta obra, bien hecha y también pues señor Alcalde, agradecer porque usted tiene una visión de que las obras queden bien hechas, al no ser así, pues hasta donde daba el dinero hasta allí se quedaba mal hecho, entonces, nosotros estamos aquí, todos los compañeros para hacer las cosas bien, y felicitarle, no es que El Eno ha tenido preferencia, no, sino que nosotros, todos estamos haciendo las cosas bien, y por eso se ha destinado también estos 281.000 dólares, para que la obra que se está haciendo quede bien. Y Dios quiera mediante, como dijo Víctor, en los años posteriores, también, nosotros somos Concejales del cantón, no somos solamente de El Eno, bendito Dios que la parroquia El Eno, ha sido bendecida con esa obra, con los dineros del Banco del Estado que empezamos, de ahí



ya tocó poner un poco más de dinero porque así se dan las cosas, yo entiendo en administración y de acuerdo a su explicación, uno plantea una cosa pero en el camino pues, como por ejemplo, uno compra una casa y ya hace falta los muebles, y todo, así yo pienso que es esto también. Yo, con esa explicación, también mociono para que se apruebe el oficio N° 0320 -GEF- GADMLA, del señor Director Financiero del GADMLA, sobre la Décima Tercera Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito N° 11, por el monto total de USD 281,500.53.

Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En relación a lo que dijo la compañera Marta, como es el gentilicio de los habitantes de la parroquia El Eno, Elenenses cómo es?. Bueno, pongámosle los ciudadanos de El Eno, en vista de que la compañera tiene la tarea de saber el gentilicio de El Eno, yo apoyo la moción de la compañera siempre tomando en cuenta de que tanto la parroquia El Eno como las demás parroquias 10 de Agosto, Santa Cecilia, Jambelí, General Farfán, tendrán en su momento los recursos respectivos, yo califico la moción de la compañera Marta Castro.

Seguidamente el señor Alcalde, manifiesta: Nuestra aspiración es dejar una obra trascendental en cada una de las parroquias, tenemos listos los estudios para el mercado de Pacayacu, las cosas cambiaron radicalmente, como les dije anteriormente, porque todos los recursos que pensábamos que podríamos obtener con el Banco de Desarrollo ya no están, pero yo no pierdo la fe, de pronto en el transcurso de los próximos días, por ejemplo nosotros nos damos por satisfechos porque estamos haciendo obras en El Eno, ojala Dios quiera podamos concretar lo del mercado de Pacayacu y lo que vamos a hacer en El Eno, vamos a tomar como réplica para hacerlo en cada una de las parroquias, ustedes saben que es un rubro muy importante y aspiramos que en el camino lo podamos definir, y darle esa alegría a nuestras parroquias, El Eno es una parroquia que la visita muchísima gente, por el tema de la virgen y otras cuestiones, entonces, está muy bonita hay que reconocer, con esta obra creo que va a tener mucho más estética y belleza, esta parroquia.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por la Concejala Marta Castro y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Marta Castro por la moción; Hernán Cueva; por la moción; Hugo Moreno por la moción; y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Dar por conocido y Aprobar el oficio N° 0320 -GEF- GADMLA, del señor Director Financiero del GADMLA, sobre la Décima Tercera Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito N° 11, por el monto total de USD 281,500.53 .-----



CUARTO: Clausura.- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradece a los señores Concejales y señoras Concejales por su participación en esta sesión Extraordinaria del Concejo convocada para este día, siendo las doce y cuarenta y dos minutos.-----

Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA




Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

